

### III.Otras disposiciones y actos

#### AYUNTAMIENTO DE EZCARAY

##### *Aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias municipales en travesía las Monjas, 4*

201607060049236

III.1936

Por Acuerdo del Pleno de fecha 30 de junio de 2016, de conformidad con los artículos 87 y 105 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, se acordó por mayoría absoluta someter el expediente de aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias municipales en travesía las Monjas, 4 a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y se proceda al trámite de consultas que se estimen pertinentes.

Asimismo, se suspende el otorgamiento de las licencias urbanísticas para aquellas áreas del territorio objeto del planeamiento, cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente, en concreto en: travesía Las Monjas, 4.

Esta suspensión tendrá una duración máxima de dos años, y, en cualquier caso, se extinguirá con la aprobación definitiva de la modificación.

Ezcaray a 6 de julio de 2016.- El Alcalde, Diego Bengoa de la Cruz.